

RIO GALLEGOS, 7 de septiembre de 2020

**VISTO:**

El Expediente N° 75.880/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 285/20 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a Termino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple –Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso – Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código de Nomenclador (02-26-02-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE no se registraron inscriptos en la convocatoria;

QUE el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante Nota N° 304/20, solicita se declare desierto el llamado a inscripción convocado mediante Disposición N° 285/20 y se realice una nueva convocatoria;

QUE el Sr. Decano, mediante Nota N° 475/20, recomienda se declare desierto el llamado a inscripción y solicita que una vez elaborado, sea remitido al Departamento Despacho, para la elaboración del instrumento legal que autorice nuevamente el llamado a inscripción;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 003/VIRTUAL/20 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

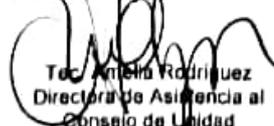
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino a Termino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple –Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Química – Especialidad Proceso – Área Proceso - Orientación Procesos Unitarios - Código de Nomenclador (02-26-02-00-01) – Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, autorizado mediante Disposición N° 285/20.-

**ARTICULO 2°.- REMITIR** copia digitalizada del presente al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

**ARTICULO 3°.- REMITIR** los presentes actuados al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-



Tca. Anabela Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

**N°**

**119/20**